

**Alfonso XII núm. 18-4.0 izq. 28014 Madrid**  
**E-mail: [indemnizaciones\\_madrid@yahoo.es](mailto:indemnizaciones_madrid@yahoo.es)**

Fondo de ayuda a las víctimas del alzamiento de bienes y blanqueo de capitales de Augusto Pinochet que se crea en ejecución del Auto de 25 de febrero de 2005 del Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional de España  
([http://www.elclarin.cl/pdf/p\\_250205.pdf](http://www.elclarin.cl/pdf/p_250205.pdf))

**QUIENES PUEDEN SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS DEL FONDO DE AYUDA A LAS VÍCTIMAS DE PINOCHET**

La solicitud deberá ser remitida por correo aéreo a la dirección en Chile de la entidad designada por la Fundación a estos efectos, CODEPU:

**CODEPU**

**At. Víctor Espinoza C.**  
**Paseo Bulnes 188 Departamento 62**  
**Santiago-Centro**  
**Teléfono: (56/2) 6730893**  
**Fax: (56/2) 6998540**  
**Email: [indemnizaciones\\_Madrid@yahoo.es](mailto:indemnizaciones_Madrid@yahoo.es)**

En la misma deberá aportarse la información siguiente:

**I**

1. Datos de identificación del solicitante (común a todas las solicitudes)

1.1. Apellidos:

1.2. Nombre:

1.3. Nombre de los padres:

1.4. Fecha y lugar de nacimiento:

1.5 Nacionalidad:

1.6: Número de la Cédula Nacional de Identidad:

- expedida en:

- en fecha:

- acompañar una copia de la vigente Cédula, legalizada ante un Notario local, o el Consulado o, en su caso, con la correspondiente "apostille" en los países que han adherido al Convenio de La Haya,

1.7. Estado civil (casado, soltero, viudo, separado, conviviente):

1.8. Domicilio actual, incluido el Código Postal

1.9. Teléfono y/o fax (actuales o de una persona de contacto)

1.10. E-mail (propio, o de una persona o entidad designada a este efecto):

1.11. Datos Bancarios: Número de Cuenta Corriente o Libreta de Ahorro, incluido el Código SWIFT e IBAN (pídalo en su Banco)

1.12. Nombre y dirección de alguna persona conocida del solicitante en Chile:

## II

2.- Solicitante familiar de una persona detenida-desaparecida, o ejecutada, reconocida por la Comisión Nacional Verdad y Reconciliación (CNVR o Informe Rettig) o de la Corporación Nacional de Reconciliación y Reparación (CNRR)

Deberá identificar, además, el nombre y apellidos completos de la persona ejecutada o detenida-desaparecida:

La relación completa de ambos Informes está disponible en CLARÍN

([http://www.elclarin.cl/pdf/p\\_011104.pdf](http://www.elclarin.cl/pdf/p_011104.pdf)).

¿Quién puede solicitar los beneficios en concepto de familiar de una persona ejecutada o detenida-desaparecida?

A) el cónyuge no separado legalmente o conviviente (con dos años de convivencia o descendencia común);

B) en defecto del anterior, los hijos de la persona asesinada o detenida-desaparecida, con independencia de su filiación y edad, o de su condición de póstumos, por partes iguales. La renta del Fondo será entregada al hijo designado a este efecto por los demás, quien asume la obligación de redistribuirla y deberá aportar un Poder de representación otorgado por sus hermanos;

C) en caso de inexistencia de los anteriores, los padres de la persona fallecida o detenida-desaparecida.

El correspondiente vínculo familiar con la persona ejecutada o detenida-desaparecida deberá ser acreditado de modo fehaciente (según el caso, certificados legalizados de matrimonio; de nacimiento; de defunción). En el caso de los convivientes, testimonios fehacientes. En caso de surgir discrepancias, serán resueltas por la Comisión Calificadora.

\*\*\* \*\*

## III

3. Solicitante que figura en el Informe de la Comisión Valech de víctimas de torturas por motivos políticos

Deberá precisar, además, el número con que consta identificado en dicho Informe (el listado completo está disponible en CLARÍN ([www.elclarin.cl](http://www.elclarin.cl))).

Si el solicitante no tiene acceso directo a Internet, puede hacerlo a través de alguna institución, servicio o persona que lo tenga.

## IV

4.- Solicitante que ha sido víctima de torturas por motivos políticos durante el régimen de Pinochet y no figura en el Informe Valech; o familiares de alguna persona ejecutada o detenida-desaparecida que no figura en los Informes CNVR o CNRR

Se consideran víctimas de violaciones graves de DDHH

- los casos especiales que quedaron fuera del mandato de las citadas Comisiones, pero que a la luz de los antecedentes reunidos por los organismos y organizaciones de Derechos

Humanos tienen la clara condición de víctimas. En particular, casos no calificados, casos no presentados a las Comisiones, casos de explosiones o dinamitados, casos de enfrentamientos armados, casos de asaltos con motivación política, casos de convivientes sin hijos, hijos con cambios de apellidos;

- los casos de personas que en el marco de la violencia represiva en movilizaciones sociales o protestas nacionales sufrieron atentados a su integridad física, en particular los casos de invalidez;

- los casos de extranjeros presos políticos y torturados en Chile.

Quienes encontrándose en alguna de estas categorías postulen a los beneficios del Fondo deberán rellenar el Formulario a este efecto publicado en CLARIN (<http://www.elclarin.cl/doc/formulario.doc>) bajo el nombre:

**“FORMULARIO A RELLENAR POR LOS SOBREVIVIENTES DE TORTURAS QUE NO FIGUREN EN EL INFORME VALECH Y SOLICITEN ACCEDER A LOS BENEFICIOS DEL FONDO”**

El expediente que se elabore será estudiado, y resuelto, por la Comisión calificadora que será nombrada a este fin por la Fundación.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:  
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

